



Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 42 “Leopoldo Marechal”

Mtra. Munzón 612 – Bella Vista. Serrano 1326 - San Miguel

El presente documento, **Régimen Académico Institucional (RAI)**, es el producto del trabajo colectivo entre estudiantes y docentes desarrollado durante el presente ciclo lectivo en el Consejo Académico Institucional. Cabe aclarar que se elabora el RAI para ampliar y complementar el Régimen Académico Marco (RAM) establecido por la Resolución 4196/24.

Comunicación

Los canales formales de comunicación serán el sitio web del Instituto, el correo electrónico dominio abc y el servicio de mensajería interna del campus virtual.

Asimismo, es necesario señalar la coexistencia de los canales de comunicación informales como grupos de whatsapp con delegados por cursos y grupos de whatsapp con docentes y las redes sociales del Instituto.

Exámenes finales

Los turnos de finales extraordinarios (mayo y septiembre) son para rendir sólo la última materia tal como lo establece el RAM.

Filiación institucional

Cada carrera armará una propuesta de filiación institucional para acompañar las trayectorias de los ingresantes a 1° año que será presentada al Equipo Directivo e incorporada al proyecto institucional.

Equipos de investigación y equipos de acompañamiento a las trayectorias

Las y los docentes con horas institucionales que conforman los equipos de investigación y/o de acompañamiento a las trayectorias, tienen la responsabilidad de generar diversas actividades destinadas a acompañamiento de las trayectorias,



Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 42 “Leopoldo Marechal”

Mtra. Munzón 612 – Bella Vista. Serrano 1326 - San Miguel

difundir la oferta académica del instituto, colaborar en el desarrollo de actividades de extensión y participar en al menos una salida educativa.

Ayudantías de cátedra

Las y los docentes presentarán sus solicitudes durante el mes de noviembre para el siguiente ciclo lectivo.

Práctica docente

Las y los estudiantes que cursan práctica docente deben participar de diversas actividades institucionales como parte de su formación académica. Entre dichas actividades se pueden mencionar: preparar actos, concurrir a ferias de carrera, participar de la actividad de extensión Marechal en Acción, y/o elaborar carteleras institucionales de efemérides, u otras opciones.

El desarrollo de la Práctica Docente se ajusta a las pautas de trabajo institucionales vigentes con la posibilidad que cada carrera haga las adaptaciones según su especificidad y particularidades.

Las y los estudiantes de 4° año que estén trabajando y pidan desarrollar sus prácticas docentes en su lugar de trabajo lo pueden hacer. Para ello se deberán seguir lo establecido en el artículo 25 de las pautas de trabajo institucionales para el desarrollo de las prácticas docentes. El mismo se puede consultar [aquí](#).

Semana virtual

En la última semana de cada mes de abril, mayo, junio, septiembre y octubre se llevarán adelante clases sincrónicas mediadas por la tecnología en los espacios curriculares habilitados para tal fin según la normativa vigente.

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 42 “Leopoldo Marechal”

Mtra. Munzón 612 – Bella Vista. Serrano 1326 - San Miguel

Propuestas Pedagógicas Combinadas (PPC)

A partir de 2026 se implementarán las Propuestas Pedagógicas Combinadas.

Esta modalidad de cursada establecida en el RAM será obligatoria para las materias que tienen quinto módulo en la sede de San Miguel.

Continuidad Pedagógica

Se realizará la continuidad pedagógica mediada por la tecnología cuando la situación lo requiera. En este caso serán clases virtuales sincrónicas.

Régimen de correlatividades

Las y los estudiantes y docentes tienen la obligación y la responsabilidad de conocer el régimen de correlatividades de su carrera.

Para el caso de las seis carreras con cambio de plan figura al final de los DDCC y para las demás pueden consultar haciendo clic aquí: [Inglés](#), [Matemática](#), [Lengua](#) y [Psicología](#).

De acuerdo al nuevo RAM y a las grillas de correlatividades si un estudiante puede cursar una materia también la puede rendir.

Estudiantes en condición de itinerante y de oyente

Las y los estudiantes itinerantes deberán completar su legajo, llenar planilla de inscripción, ficha de salud y teléfono de contacto.

Inscripción a materias del segundo cuatrimestre

La inscripción se realiza a principio de año, independientemente del cuatrimestre en el que se dicta la materia.

Se abre la inscripción en agosto sólo para materias cuatrimestrales comunes y para estudiantes que quieren cursar en otra carrera.

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 42 “Leopoldo Marechal”

Mtra. Munzón 612 – Bella Vista. Serrano 1326 - San Miguel

Exámenes libres

El espacio curricular que se acredita mediante un examen final en condición de libre se evaluará de manera escrita y oral en diferentes días.

Evaluaciones parciales e instancias de acreditación

Las instancias de evaluación serán explicitadas por las y los docentes en sus planificaciones anuales y comunicadas con claridad a las y los estudiantes. Las mismas pueden adoptar diversos formatos de acuerdo a lo establecido en el RAM. Las y los docentes deben consignar en sus planificaciones los criterios de evaluación y aprobación.

La necesidad de realizar un recuperatorio no invalida la posibilidad de promocionar un espacio curricular. Es posible recuperar una instancia de evaluación con una calificación inferior a 7 (siete) puntos para habilitar la posibilidad de promocionar.

Para el caso de **materias** que se acreditan sin examen final (**promocionales**) si un estudiante quisiera recuperar una instancia de evaluación con una calificación aprobada, pero menor a 7 (siete) y en dicho **recuperatorio** obtuviera un aplazo, se tomará como válida su calificación anterior y está habilitado a rendir el examen final.

Las unidades curriculares que se acreditan con promoción directa y con examen final ya fueron definidas y están disponibles para su consulta en el [sitio web del Instituto](#).

Está abierta la posibilidad que varias materias trabajen por campos o que se puedan integrar diversas unidades curriculares, ya sea para su desarrollo como para su evaluación. Esta situación se debe consignar en las planificaciones de cada espacio.

Estudiante veedor

Quien lo solicite, debe hacerlo hasta 48 horas antes del día de la mesa de examen, mediante un correo electrónico (isfdyt42sanmiguel@abc.gob.ar) dirigido al equipo directivo indicando su nombre y apellido, DNI, carrera, año, materia y turno y los mismos datos del/la estudiante que participará como veedor el día del examen. Colocar en el asunto *Estudiante veedor*.

El estudiante veedor debe reunir las siguientes características:



Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 42 “Leopoldo Marechal”

Mtra. Munzón 612 – Bella Vista. Serrano 1326 - San Miguel

- Ser estudiante regular del ISFD N° 42
- No haber tenido conflictos con el docente que debe tomar el examen, o actas por conflictos de cualquier índole.

El día del examen:

- Presentarse al inicio de la mesa de examen con el DNI para acreditar identidad.
- En caso de no presentarse, el examen se tomará sin su presencia.